



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO

CENTRO DE ACTUALIZACIÓN
Y ESPECIALIZACIÓN

DE: DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO - CAE.

A: DIRECCION ADJUNTA OPERATIVA

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL

DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL; ECONÓMICA Y TÉCNICA (DIETAS)

JEFATURAS SUPERIORES DE: MADRID, CATALUÑA, COMUNIDAD VALENCIANA, ANDALUCÍA OCCIDENTAL, ANDALUCÍA ORIENTAL, GALICIA y ASTURIAS.

COMISARÍAS PROVINCIALES DE: ALICANTE, BARCELONA, CÁDIZ, JAEN, MÁLAGA, PONTEVEDRA y SEVILLA.

COMISARÍAS LOCALES DE: ALCALÁ DE HENARES, LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, ORIHUELA, PARLA, SAMA DE LANGREO-SAN MARTÍN y VIGO-REDONDELA.

OFICINA DEL POLICÍA

DIFÚNDASE A LAS SECRETARÍAS GENERALES Y DELEGACIONES DE FORMACIÓN DE LAS PLANTILLAS POLICIALES DESTINATARIAS DE ESTE CORREO.

ASUNTO: Convocatoria de alumnos al "III CURSO INTERNACIONAL DE PRE-DESPLIEGUE EN NACIONES UNIDAS".

TEXTO:

En relación al curso de referencia, programado por el Centro de Actualización y Especialización de esta División en el marco de la Programación Docente 2023, que se celebrará del 6 al 17 de marzo de 2023, en horario de 08:30 a 15.00 horas, se convoca a la realización del mismo al personal de las Escalas Ejecutiva y de Subinspección relacionado en el anexo adjunto (**ANEXO I**), que deberán presentarse en las dependencias de la División de Formación y Perfeccionamiento, sitas en la Plaza de Carabanchel 5, de Madrid, aula D-2, el próximo **día 6 de marzo a las 08:15 horas**.

Por el Jefe de la Plantilla donde se encuentren los funcionarios convocados, se darán las órdenes oportunas para el inmediato traslado del contenido de la convocatoria a los interesados, debiendo además publicarse, para conocimiento general, en el tablón de anuncios de la Dependencia.

RÉGIMEN ECONÓMICO:

CSV : GEN-6dee-762b-e76d-d4c7-a883-ae15-9641-2d0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PN:ES-085464 | FECHA : 27/02/2023 10:04 | NOTAS : F



El curso se desarrollará en régimen de externado y durante el mismo, los asistentes que en función de su residencia oficial vuelvan a pernoctar a la misma, percibirán el 50 % de los gastos de manutención, los que tengan que pernoctar en Madrid se les indemnizará con el 80 % de la Dieta entera, en concepto de Residencia eventual y los destinados en Madrid no recibirán indemnización alguna, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, haciéndose efectivo el pago a través de sus respectivas Cajas Pagadoras.

Para la cumplimentación del CS1 se aplicará lo establecido en la Orden del Ministro del Interior 985/2005 de fecha 7 abril (BOE nº 90 de 15 de abril de 2005), por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades, correspondiéndole la firma de la Propuesta CS1 al Jefe de Unidad o Plantilla del Funcionario, la firma de Autorización CS1 al Jefe de la División y la firma de la Justificación CS3 al Jefe de la Unidad que propone el CS1. El impreso CS1 una vez cumplimentado, será remitido al Centro de Actualización y Especialización para su firma por el Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento, siendo posteriormente devuelto a la Unidad Policial remitente al objeto de continuar con su tramitación.

El trámite del medio de desplazamiento de los funcionarios asistentes se realizará por la Plantilla proponente de la Comisión de Servicio, conforme a las instrucciones impartidas por la División Económica y Técnica de fecha 5 de abril de 2018.

En caso de cambio de destino de alguno de los funcionarios designados/convocados, será la Plantilla en la que figuren en el Anexo I la que deberá dar traslado de la convocatoria de dicho alumno a su nueva Plantilla de destino a través del conducto que proceda.

La no asistencia de cualquiera de los convocados deberá ser comunicada y justificada por la plantilla de adscripción del mismo al remitente de este correo, no admitiéndose las comunicaciones realizadas directamente por los interesados. La remisión se realizará únicamente vía REGPOL, al buzón 0043003.

Los alumnos convocados tienen a su disposición las Normas de Régimen Interior del complejo policial de Carabanchel en la página Web Oficial de la División de Formación y Perfeccionamiento, que deberán leer para conocimiento y un mejor desarrollo de las actividades que se celebren en dicho complejo. Así mismo disponen de las diferentes Cartas de Servicio, entre ellas la del Centro de Actualización y Especialización.

Los alumnos asistentes no podrán estacionar sus vehículos en las instalaciones de esta División.

El personal ajeno a la División de Formación y Perfeccionamiento, que colabore en la docencia de esta acción formativa, percibirá la indemnización correspondiente en función de la dotación presupuestaria establecida para el curso.

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDG), es de obligado cumplimiento el informar a las personas en relación con el tratamiento de sus datos, así como sus derechos al respecto.

Dado que la finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión de todas las tareas relativas a la organización y realización de actividades de formación de actualización y

CSV : GEN-6dee-762b-e76d-d4c7-a883-ae15-9641-2d0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PN:ES-085464 | FECHA : 27/02/2023 10:04 | NOTAS : F



especialización, en base a lo establecido en la Guía para el cumplimiento del deber de informar, se ha elaborado un documento base, al objeto de cumplir con los requisitos de información relativos al responsable del tratamiento de los datos, finalidad del tratamiento, tiempo de conservación de los datos, toma de decisiones automáticas, elaboración de perfiles, legitimación del tratamiento, cesiones o transferencias de datos, derechos e información adicional.

Lo anterior podrá consultarse en el documento adjunto (**ANEXO II**) de Información sobre Protección de Datos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de febrero de 2023

EL DIRECTOR DEL CENTRO.

P.A.

EL JEFE DE ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
E INTERNACIONALES.

Fdo.: Jesús M. Montero Corbín.

CSV : GEN-6dee-762b-e76d-d4c7-a883-ae15-9641-2d0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PN:ES-085464 | FECHA : 27/02/2023 10:04 | NOTAS : F



ANEXO I

DNI	CAT	APELLIDOS	NOMBRE	PLANTILLA	PROVINCIA	DESTINO
*8874***	I.J.	AVILA JIMENEZ	JESUS MANUEL	DAO – U.P.E.C.	MADRID	MADRID
*1502***	I.J.	CASTILLO ALVAREZ	JUAN MIGUEL	J.S. COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	ORIHUELA
*1839***	I.J.	GARRIGOS JUAREZ	JORGE	J.S. MADRID	MADRID	PARLA
*6021***	I.J.	GARCIA JIMENEZ	TOMAS ANGEL	J.S. ANDALUCÍA ORIENTAL	JAÉN	JAÉN
*8892***	I.J.	RIO SESMERO	JOKIN DEL	J.S. ANDALUCÍA ORIENTAL	MÁLAGA	MÁLAGA
*9001***	I.	GARCIA SALGUERO	JUAN MIGUEL	J.S. MADRID	MADRID	ALCALÁ DE HENÁRES
*0876***	I.	MARTIN GOGOU	DANIEL	J.S. ANDALUCÍA ORIENTAL	MÁLAGA	MÁLAGA
*0468***	I.	MARTINEZ PACHECO	SERGIO	C.G. POLICÍA JUDICIAL	MADRID	MADRID
*0316***	I.	ZUJEROS JURADO	JUAN CARLOS	J.S. ANDALUCÍA OCCIDENTAL	SEVILLA	SEVILLA
*9006***	SB.	CAÑIZARES GRANDE	FRANCISCO	DIV. COOP. INTERNACIONAL	MADRID	MADRID
*3300***	SB.	COMENDEIRO FERNANDEZ	JAVIER	J.S. ASTURIAS	ASTURIAS	COMISARÍA LOCAL DE SAMA DE LANGREO-SAN MARTÍN
*1158***	SB.	DIEZ BERNARDO	HECTOR	J.S. CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA
*5950***	SB.	GARCIA SERRANO	JOSE DANIEL	J.S. ANDALUCÍA OCCIDENTAL	CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
*4904***	SB.	HERRERO ORTEGA	ALICIA	J.S. CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA
*3171***	SB.	VASCO VARELA	VICTOR	J.S. GALICIA	PONTEVEDRA	COMISARÍA LOCAL DE VIGO-REDONDELA

CSV : GEN-6dee-762b-e76d-d4c7-a883-ae15-9641-2d0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PN:ES-085464 | FECHA : 27/02/2023 10:04 | NOTAS : F



ANEXO II

Información sobre Protección de Datos:

Responsable del tratamiento:

División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía
Plaza de Carabanchel, 5 28025 Madrid
Delegado de Protección de Datos: policianacional.dpd@policia.es

Con qué finalidad tratamos sus datos personales:

Para la gestión de todas las tareas relativas a la organización y realización de actividades de formación, de actualización y especialización

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales que proporcione se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a la finalidad indicada en el apartado anterior, así como para la posible formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

¿El tratamiento incluye decisiones automáticas o elaboración de perfiles?

No se toman decisiones automáticas ni se elaboran perfiles como parte del tratamiento de los datos.

Legitimación en la que se basa el tratamiento:

Cumplimiento de una obligación legal, conforme al artículo 6.1.c del RGPD.
Ejercicio de poderes públicos artículo 6.1.e del RGPD.
Ley Orgánica 9/2015 de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.
Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Destinatarios de cesiones o transferencias (¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?):

División de Personal y otros órganos de la Dirección General de la Policía. Universidades, organismos y entidades colaboradoras en la acción formativa, y plataformas de reuniones en línea (cuando sea necesario).

Derechos:

De conformidad con la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales y el RGPD 2016/679, tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho, en su caso, a la portabilidad de los datos. Dicha solicitud será evaluada de conformidad con la normativa vigente.

Podrá ejercitar sus derechos presentando su solicitud a través de Registro Electrónico o de Registro Presencial.

También tiene derecho, en caso de no conformidad, a reclamar ante la Autoridad de Control: Agencia Española de Protección de Datos, pudiendo acceder a los datos de contacto y demás información en www.agpd.es

Información adicional

Puede consultarse información detallada sobre la normativa y procedimientos en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de datos (www.agpd.es). Además puede obtenerse información al respecto, así como datos del Registro de Actividades de Tratamiento en la web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es).

CSV : GEN-6dee-762b-e76d-d4c7-a883-ae15-9641-2d0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PN:ES-085464 | FECHA : 27/02/2023 10:04 | NOTAS : F

